



Washington Elementary Parent Engagement Policy

The Board of Education of the Washington County School District believes parental engagement is an important part of each child's educational program, and that such engagement may result in higher student achievement and better social behavior, in addition to more satisfaction for parents and teachers alike.

As per Policy 2800, each school administrator shall develop the necessary programs to ensure parental engagement in their children's education.

Washington Elementary will implement the following:

- The school will provide programs, activities, and procedures for the engagement of parents. These programs, activities and procedures will be planned and accomplished with meaningful consultation of parents of participating children.
- The school will report annually to the parents the status of the Title I program, as well as other Title I services available to children and parents. An annual meeting would normally be held at the beginning of the school year, however, with the worldwide pandemic this year, we will email, post on the website, and send home information with students.
- The school will provide parents with specific opportunities to be involved in their child's education.
- The school will establish consistent and effective communication between parents, teachers, and administrators. This will include newsletters, flyers, emails, and notes in a language that parents can understand.
- The school will provide full opportunity for the participation of parents with children with limited English proficiency, parents with children with disabilities and parents of migratory children, including information, school reports and opportunities for involvement.
- The school will establish a School Community Council following all rules and guidelines provided by the State of Utah under the Community Council statutes. This council may also serve as the school parent advisory council required by Title I, Part A.
- The school will work within Title I parent engagement requirements including timely notification of parents in a language they can understand concerning school meetings, parent trainings, and SEP's.
- The school will hold all district calendared SEP's, including a variety of meeting times and will make contact with parents unable to attend at school.
- The school will develop, in partnership with representative parents, a school, parent, student compact.
- The school will provide reasonable support for parents and families to work with their children to improve academic achievement through math, literacy, and technology training.
- The school will include the parental engagement policy in the school improvement plan.

Parental engagement as implemented pursuant to this policy is intended to be advisory to the administrator of each school who is accountable and responsible for school programs. Administrators have been trained to recognize that to encourage parental involvement, to initiate timely notification, and to develop open and honest communication without fear of retaliation is essential to the success of the educational process. Committees, councils, and communication with parents under Policy 2800 are to that end.



Política de participación de los padres de la escuela primaria Washington

La Junta de Educación del Distrito Escolar del Condado de Washington cree que la participación de los padres es una parte importante del programa educativo de cada niño, y que dicha participación puede resultar en un mayor rendimiento estudiantil y un mejor comportamiento social, además de una mayor satisfacción para los padres y maestros por igual.

De acuerdo con la Política 2800, cada administrador escolar deberá desarrollar los programas necesarios para asegurar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

Washington Elementary implementará lo siguiente:

- La escuela proporcionará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y llevarán a cabo con una consulta significativa de los padres de los niños participantes.
- La escuela informará anualmente a los padres el estado del programa de Título I, así como otros servicios de Título I disponibles para los niños y los padres. Una reunión anual normalmente se llevaría a cabo al comienzo del año escolar, sin embargo, con la pandemia mundial de este año, enviaremos correos electrónicos, publicaremos en el sitio web y enviaremos información a los hogares con los estudiantes.
- La escuela brindará a los padres oportunidades específicas para participar en la educación de sus hijos.
- La escuela establecerá una comunicación consistente y efectiva entre padres, maestros y administradores. Esto incluirá boletines, volantes, correos electrónicos y notas en un idioma que los padres puedan entender.
- La escuela brindará plena oportunidad para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida información, informes escolares y oportunidades de participación.
- La escuela establecerá un Consejo Comunitario Escolar siguiendo todas las reglas y pautas provistas por el Estado de Utah bajo los estatutos del Consejo Comunitario. Este consejo también puede servir como el consejo asesor de padres de la escuela requerido por el Título I, Parte A.
- La escuela trabajará dentro de los requisitos de participación de los padres del Título I, incluida la notificación oportuna a los padres en un idioma que puedan entender con respecto a las reuniones escolares, capacitaciones para padres y SEP.
- La escuela llevará a cabo todos los SEP programados por el distrito, incluida una variedad de horarios de reuniones, y se pondrá en contacto con los padres que no puedan asistir a la escuela.
- La escuela desarrollará, en asociación con los padres representantes, un pacto entre la escuela, los padres y los estudiantes.
- La escuela brindará apoyo razonable para que los padres y las familias trabajen con sus hijos para mejorar el rendimiento académico a través de la capacitación en matemáticas, alfabetización y tecnología.
- La escuela incluirá la política de participación de los padres en el plan de mejora escolar.

La participación de los padres, según se implementa de conformidad con esta política, tiene la intención de asesorar al administrador de cada escuela que es responsable de los programas escolares. Los administradores han sido capacitados para reconocer que fomentar la participación de los padres, iniciar la notificación oportuna y desarrollar una comunicación abierta y honesta sin temor a represalias es esencial para el éxito del proceso educativo. Los comités, consejos y comunicación con los padres bajo la Política 2800 tienen ese fin.